

Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social

Ciclo de Licenciatura en Periodismo

El debate perdido

Análisis sobre el tratamiento legislativo de la
Neutralidad de la Red en Argentina (2011-2014)



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Autor: Pablo Kolyvakis

Tutora: Cecilia Labate

Cátedra: Prof. Lic. Erica Walter y Prof. Leonardo Cozza

Seminario de Tesina

Buenos Aires, 17 de junio de 2018

pabloconstantino@gmail.com

Resumen

En los últimos años, la Neutralidad de la Red se convirtió en eje de debate internacional por su relación con el establecimiento de políticas públicas para la regulación de Internet. Este principio establece, en sus principales aspectos, que todos los contenidos que circulan por la red deben recibir el mismo tratamiento, y no pueden ser discriminados por uso, origen o aplicación, y además incluye la garantía de acceso e interoperabilidad entre las distintas redes.

La evolución histórica, económica, político y social de Internet, llevó a una fuerte puja de intereses entre los actores que controlan el acceso, los que distribuyen contenidos y los usuarios, que lejos de ser los actores pasivos de intereses privados buscan en los Estados la creación de proyectos que aseguren la utilización de una Internet libre, sin injerencias ni restricciones.

En este sentido, la Neutralidad de la Red establece criterios para la administración del tráfico de datos en la red, reafirmando derechos fundamentales del sistema democrático como la Libertad de Expresión.

Esta tesis reflexiona sobre el proceso de debate de la Neutralidad de la Red en Argentina entre 2011 y 2014 y su incorporación a la ley 27.078 Argentina Digital.

Para ello, abordaremos brevemente la historia de Internet, su lógica de funcionamiento y su relación con el proyecto Sociedad de la Información (SI). También reconstruiremos el contexto político en el cual llegó a nuestro país, su inserción político-social, y el cambio de paradigma tras el declive del gobierno neoliberal que impulsó a la SI.

En el segundo capítulo, desglosaremos el principio de Neutralidad de la Red: su significado, su origen, su relación con la Libertad de Expresión y las principales políticas que se llevaron adelante en el mundo. Entendido el concepto, y sumando las recomendaciones de académicos especializados, estableceremos variables para analizar los proyectos presentados en Argentina.

En la segunda parte de esta investigación, tercer capítulo, utilizaremos las variables para examinar cada uno de los proyectos legislativos sobre Neutralidad de la Red presentados hasta

2014, así como los debates que se dieron lugar en el Senado, y la posición de distintos actores, que permitieron avanzar en un dictamen unificador de las propuestas legislativas.

En el cuarto capítulo, indagaremos el contexto en que se trató la ley Argentina Digital, el tratamiento de la Neutralidad en la discusión legislativa y su posterior incorporación a esta ley. Por último, explicaremos por qué afirmamos que el proceso iniciado en 2011 culminó en un fracaso, con artículos que no reflejaron la riqueza de los cuatro años anteriores sintetizados en el dictamen. En definitiva, por qué la Neutralidad de la Red en Argentina fue un debate perdido.

Palabras clave: Internet – Neutralidad de la Red – Políticas de comunicación – Legislación

Abstract

During the last years, Network Neutrality became a common issue about Internet regulatory legislations. This principle related to Internet establishes that all content circulating on the network should receive the same treatment, and can not be discriminated by use, origin or application, and by which access and network interoperability is guaranteed.

The historical, economic and social evolution of the Internet, and the different competing interests, oblige us to analyze the legislations that regulate it. In this sense, the Net Neutrality is related to the criteria in which data traffic must be managed in the network, also reaffirming fundamental rights of the democratic system such as Freedom of Expression.

This thesis reflects on the process of debate the Neutrality of the Network in Argentina between 2011 and 2014 and its incorporation into Argentine Digital Law 27.078.

For this, in the first chapter, we will briefly reconstruct the history of the Internet, its operational logic and relationship with the Information Society project. Then, we will situate ourselves in the political context in which it arrived in our country, its political-social insertion, and the change of paradigm due to the fall of the neoliberal governments that drove the SI project.

In the second chapter, we will break down the Net Neutrality principle: its meaning, its origin, its relationship with Freedom of Expression and the main policies that were carried out in the

world. Understanding the concept, and adding the recommendations of specialized academics, we will establish axes to analyze the projects presented in Argentina.

In the second part of this investigation, chapter three, we will use the axes to examine each of the legislative projects on Net Neutrality submitted up to 2014, as well as the debates that took place in the Senate, and the position of different actors, that allowed to advance in a unifying opinion of the legislative proposals.

In chapter four, we will investigate the context in which the Argentine Digital Law was treated, the treatment of Neutrality in the legislative discussion and its subsequent incorporation into this law. Finally, we will explain why we affirm that the process initiated in 2011 culminated in a failure, with articles that did not reflect the wealth of the previous four years summarized in the opinion. In short, why the Neutrality of the Network in Argentina was a lost debate.

Keywords: Internet - Neutrality of the Network - Communication policies - Legislation



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

A mi mamá,
por la inspiración y por haberme dejado jugar de chico con su máquina de escribir.

A mi viejo,
por los libros y por haberme enseñado que las respuestas hay que buscarlas.

A Ceci,
mi profe y tutora, por el aliento y la paciencia para avanzar con este proyecto.



Índice

| | |
|---|-----|
| Resumen / Abstract | 2 |
| Agradecimientos | 5 |
| Índice | 6 |
| Introducción | 8 |
| - Planteamiento del problema | 9 |
| - Objetivos de la investigación | 12 |
| - Organización del trabajo | 13 |
| - Marco teórico-metodológico | 14 |
| Primera Parte: Internet y la Neutralidad de la Red | 18 |
| Capítulo 1. De la descentralización a la concentración | 19 |
| 1.1. Breve historia de Internet | 19 |
| 1.2. Arquitectura y lógica de Internet | 28 |
| 1.3. Procesos de concentración y convergencia | 35 |
| 1.4. Concentración al interior de Internet | 35 |
| Capítulo 2. La Neutralidad de la Red | 37 |
| 2.1. Definición, origen y conflicto de intereses | 37 |
| 2.2. Neutralidad de la Red y Libertad de Expresión | 47 |
| 2.3. La Neutralidad de la Red en el Mundo | 50 |
| 2.4. Propuestas para regular la Neutralidad de la Red | 62 |
| 2.5. Variables para el análisis de proyectos y leyes | 69 |
| Segunda Parte: Neutralidad de la Red en Argentina | 74 |
| Capítulo 3. Contexto regulatorio sobre Internet en Argentina | 75 |
| 3.1. Las promesas neoliberales | 74 |
| 3.2. El cambio de paradigma | 78 |
| Capítulo 4. Neutralidad de la Red en Argentina: de los proyectos al dictamen | 80 |
| 4.1. Tratamiento Legislativo sobre Neutralidad de la Red durante 2011 | 80 |
| 4.2. Tratamiento Legislativo sobre Neutralidad de la Red durante 2012 | 96 |
| 4.3. Tratamiento Legislativo sobre Neutralidad de la Red durante 2013 | 105 |
| 4.4. Tratamiento Legislativo sobre Neutralidad de la Red durante 2014 | 134 |
| 4.5. Dictamen sobre Neutralidad de la Red | 150 |
| 4.6. Conclusiones | 155 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 5. La Neutralidad de la Red en la Ley 27.078 Argentina Digital | 156 |
| 5.1. Contexto de situación | 156 |
| 5.2. La Neutralidad de la Red en el borrador de la Ley 27.078 | 158 |
| 5.3. La Neutralidad de la Red en el debate de la Ley 27.078 | 159 |
| 5.3.1. Debate en la Cámara de Senadores | 159 |
| 5.3.2. Debate en la Cámara de Diputados | 161 |
| 5.4. Análisis comparativo entre el Dictamen y la ley Argentina Digital | 162 |
| 5.5. Conclusiones parciales | 166 |
| Capítulo 6. Conclusiones de la investigación | 167 |
| Bibliografía | 170 |



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

Internet es una “red de redes” formada por la conexión de computadoras que se comunican entre sí mediante un protocolo estándar de comunicación (el protocolo TCP/IP) para transmitir datos, unas a otras, en forma de paquetes utilizando diferentes medios: líneas telefónicas, cables de televisión y satélites (Berners Lee, 2000, en Guido y Versino, 2016).

El carácter abierto de Internet, reflejado tanto en el proceso de adopción de los protocolos que rigen su funcionamiento, como en su visión global, capacidad de participación y descentralización, permitieron en gran medida su desarrollo y crecimiento.

El mayor acceso de los ciudadanos a dispositivos como las PC, *notebooks*, *netbooks*, *tablets* y teléfonos y televisores inteligentes, permitió una mayor facilidad para consumir, producir y compartir contenidos tanto propios como ajenos (Rodríguez Miranda y Carboni, 2011).

La reapropiación de los usuarios de los mensajes emitidos por los medios tradicionales para luego ser resignificados y puestos nuevamente en circulación con una interpretación diferente, la utilización de servicios *Peer to Peer* (punto a punto o P2P por sus siglas en inglés) para compartir contenidos, consumir productos de televisión utilizando fibra óptica o comunicarse telefónicamente con una aplicación que utiliza un sistema de códigos creado para enviar información entre computadoras fueron algunas de las nuevas lógicas que trajo Internet.

La Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) afirma que “Internet como ningún otro medio de comunicación antes ha permitido a los individuos comunicarse instantáneamente, a bajo costo, y ha tenido un impacto dramático en el periodismo y la forma en que compartimos y accedemos a la información y las ideas” (Botero Marino, 2013:5).

A su vez, y paralelamente a este proceso, el campo de la comunicación y la cultura enfrenta una serie de desafíos: concentración de la propiedad; convergencia tecnológica y económica entre actores de los sectores audiovisual, informático y de telecomunicaciones; reestructuración del

sistema televisivo a partir de la digitalización de sus señales, aparición de intermediarios con fuerte poder de decisión en la web y Gobernaza Global de Internet ¹.

Estos actores (operadores de telecomunicaciones, prestadores de servicios de Internet, organizaciones sin fines de lucro y los usuarios, entre otros) se encuentran en tensión permanente debido a sus intereses contrapuestos. Aunque es cierto que las tecnologías siempre se desarrollan más rápidamente que los marcos normativos que las regulan, sólo la participación estatal a través de leyes que regulen el juego puede evitar que se generen modelos de concentración y exclusión para los sectores vulnerables de la sociedad.

Por lo tanto, entendemos que es necesario concentrarse en el estudio de la formación de políticas públicas, porque es un tiempo de cambios en el ambiente global de las tecnologías digitales, porque el surgimiento de diversos actores en el mercado y nuevos formatos y paradigmas han creado conflictos y tensiones –o aceleraron los que ya se vislumbraban– que se reflejan en el proceso de elaboración de las normas que determinarán el futuro que tome Internet, y la vinculación, usos y posibilidades que tendrán los ciudadanos respecto a la red (Freedman, 2006; en Labate, 2015).

En la última década ha comenzado a discutirse sobre la Neutralidad de la Red. Este principio promueve el acceso de los usuarios a los contenidos que circulan en la red sin injerencias de terceros, y está vinculado de forma estrecha con aspectos clave de la democracia como el acceso a la información y el derecho a la libertad de expresión.

Planteamiento del problema

Durante los últimos años, la Neutralidad de la Red se convirtió en eje de debate internacional a la hora de regular Internet. En el conflicto, que involucra una tensión de intereses entre distintos actores, pueden observarse al menos dos aristas:

1) La evolución de Internet y las políticas implementadas para su regulación, que se producen en el marco de procesos más amplios de concentración de industrias culturales, de convergencia tecnológica, y de globalización económica y política.

¹ La UNESCO define a la GGI como “un conjunto de principios, normas, reglas, procesos de toma de decisión y actividades que, implementados y aplicados de forma coordinada por gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidad técnica, definen la evolución y el uso de la Red.”

2) La emergencia de actores con distintos intereses y grados de poder: organismos internacionales, estados y autoridades nacionales de regulación de las telecomunicaciones, empresas proveedoras de servicios de conexión, productores de contenidos, intermediarios de la web y los propios usuarios.

En este sentido, le corresponde al Estado la realización de políticas que preserven las condiciones inmejorables que posee Internet para promover y mantener el pluralismo cultural e informativo. Eso implica asegurar que no se introduzcan cambios ni distorsiones que tengan como consecuencia la reducción de voces y contenidos (Botero Marino, 2013).

Esta investigación² aborda el estudio de los proyectos legislativos y debates en torno a la Neutralidad de la Red en Argentina durante el periodo 2011 – 2014, etapa prolífica en términos de discusión sobre la Neutralidad. Durante estos años se presentaron 14 proyectos legislativos que tuvieron tratamiento de comisión en el Senado y finalmente se sancionó la ley 27.078 Argentina Digital de la cual fue parte consagrando la Neutralidad de la Red en nuestro país.

Justamente, esta temática comenzó a ser tratada en 2011 luego del caso emblemático de Chile, que un año antes le dio fuerza de ley a la Neutralidad y la incorporó a su regulación de Telecomunicaciones, siendo así el primer país del mundo en consagrar este principio.

La provincia de San Luis estableció la Neutralidad por ley a principios de 2011 con una propuesta calcada de la normativa chilena. Poco después se presentaron los primeros proyectos nacionales, con autorías de las diputadas Ivana Bianchi (Peronismo Federal, San Luis) y Nélica Belous (Partido Social Patagónico, Tierra del Fuego) y la senadora Graciela Di Perna (Frente por la Integración, Chubut).

En 2012, se agregaron en el Senado dos proyectos más: el de Ernesto Sanz y María Eugenia Estenssoro (UCR y Coalición Cívica, Ciudad de Buenos Aires) y el del senador Juan Carlos Romero (PJ, Salta). En 2013 se sumaron los proyectos de la senadora Di Perna (debido a que el anterior caducó por falta de tratamiento parlamentario), los senadores Daniel Pérsico, Liliana

² Este trabajo fue parte del proyecto de investigación “Políticas Públicas para la Neutralidad de la Red en Argentina: escenarios y tensiones emergentes sobre el futuro de Internet” realizada durante los años 2015 y 2016 en el marco del Departamento de Investigación en Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador.

Fellner, Ruperto Godoy y Beatriz Rojkés (Frente para la Victoria) y en la Cámara Baja el diputado Ricardo Gil Lavedra (Buenos Aires, UCR).

Este año además se llevaron a cabo los primeros debates de Comisiones legislativas, donde representantes de cámaras empresarias, de la academia así como de ONG's realizaron sus observaciones a los proyectos presentados en el Senado, en búsqueda de un solo proyecto unificado. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones emitió la Resolución 05/13 en la cual consagró el principio de Neutralidad al establecer que los prestadores de telecomunicaciones debían garantizar a cada usuario un acceso que de ningún modo distinga, bloquee, interfiera, discrimine, entorpezca o restrinja arbitrariamente la recepción o envío de información.

En 2014 presentaron proyectos los senadores Juan Carlos Romero (Frente para la Victoria, Salta) y Ernesto Sanz y Silvia Elías Pérez (UCR, Mendoza y Tucumán). En tanto que en la Cámara baja lo hicieron también los diputados Mario Das Neves (Frente Renovador, Chubut) y Juan Cabandié (Frente para la Victoria, Ciudad de Buenos Aires).

En abril de ese año además se creó la Comisión Argentina de Políticas de Internet (CAPI) cuyo objetivo sería avanzar en una normativa que unifique todas las leyes, decretos y resoluciones que había hasta el momento y regulaban el servicio de Internet. En agosto, el Senado emitió un dictamen donde se unificaron los proyectos sobre Neutralidad de la Red. El mismo tuvo observaciones de miembros de las cámaras empresarias, académicos y ONG's, que permitieron avanzar en un nuevo dictamen que unificaba proyectos y fue aprobado finalmente en octubre.

Mientras esto ocurría, Fibertel y Google realizaban un acuerdo para que los usuarios del proveedor de conexión tuvieran un mejor acceso a los productos de Google, como son su servicio de buscador, Google Earth, Gmail y Youtube, entre otros (La Nación, 2014). En tanto, Telefónica, Arnet y Telecom firmaban con Spotify un acuerdo para privilegiar a este proveedor de contenidos de audio (Infobae, 2014).

Estos acuerdos, conocidos como *Zero Rating*³, son contrarios al principio de Neutralidad de la Red porque un proveedor gestiona un ancho de banda limitado, por lo tanto al dar prioridad a

³ *Zero Rating* es un tipo de acuerdo entre una empresa proveedora de conexión y una de contenidos, por el cual la primera puede brindar descuentos o directamente no conmutar al usuario los datos consumidos al acceder servicios de la segunda. Su incompatibilidad con el principio quedará explicitada en el capítulo correspondiente a Neutralidad de la Red.

un servicio realiza por lo tanto una discriminación que rompe el principio de igualdad y por el cual, necesariamente, está degradando a otros contenidos.

En diciembre de 2014, el Poder Legislativo aprueba en ambas cámaras la ley 27.078 de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conocida como Argentina Digital. La misma incorporó el principio de Neutralidad de la Red en tres de sus artículos y marcó el final de un proceso de debate que había comenzado a principios de 2011. Sin embargo, lejos de conformar a los actores involucrados, la ley en general y el principio de neutralidad en particular fueron objeto de críticas por parte de los principales especialistas involucrados en el debate.

Algunas de preguntas que surgen de la investigación realizada para esta tesis son:

1. ¿En qué contexto comenzó a tratarse la Neutralidad de la Red en Argentina?
2. ¿En qué aspectos hubo similitudes y en cuáles diferencias entre los anteproyectos que presentaron los distintos representantes políticos?
3. ¿Qué observaciones realizaron los representantes empresariales y civiles a los anteproyectos, y cuáles fueron sus propuestas en cuanto al dictamen?
4. ¿Cómo fue el proceso de debate del principio de Neutralidad de la Red durante la ley Argentina Digital?
5. ¿Qué artículos se incorporaron a la ley y en cuánto reflejan al dictamen aprobado poco antes en comisión del Senado?

Objetivos de la investigación

Esta investigación se propone los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Analizar los proyectos de ley y debates legislativos en Argentina en torno a la Neutralidad de la Red durante el periodo 2011 – 2014 y la posterior incorporación de este principio a la Ley 27.078 Argentina Digital.

Objetivos específicos:

- Examinar y comparar los anteproyectos presentados en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

- Reconstruir el proceso de debate e inclusión de la Neutralidad de la Red en la Ley Argentina Digital.
- Describir el contexto político y económico en el cual se dio el debate sobre la Neutralidad de la Red.

Organización del trabajo

Internet no nace exclusivamente como un hecho tecnológico. Sus implicaciones políticas (militares en principio, geoestratégicas luego) estuvieron siempre ligadas a su desarrollo. Su apertura comercial permitió que millones de personas en el mundo incorporen esta tecnología a su vida diaria. La manera de trabajar, de entretenernos, de socializar, de consumir productos y servicios, de acceder a la información, el entretenimiento y la cultura; todo cambió con la red.

Por eso, el primer capítulo está enfocado en comprender la historia de Internet, su lógica de funcionamiento y las políticas que dentro del proyecto Autopistas de la Información fomentaron los procesos de concentración y convergencia digital que, además, abrieron el escenario a la actual disputa entre los principales actores en la red: proveedores de servicio de conexión y proveedores e intermediarios de contenidos.

Luego, en el segundo capítulo, desglosaremos el principio de Neutralidad de la Red: su definición y origen, las distintas posturas existentes al respecto, los actores en disputa en la red y sus principales puntos de conflicto. Además, ahondaremos en la relación existente entre la Neutralidad de la Red y derechos fundamentales como la Libertad de Expresión e Información.

Luego describiremos los proyectos sobre Neutralidad de la Red en los principales países que avanzaron en esta temática: Estados Unidos, Holanda, y -en nuestra región-, Chile, Perú y Brasil. Al finalizar el segundo apartado, estableceremos los principales desafíos de la Neutralidad y las variables para el análisis de los proyectos de ley.

La segunda parte de esta investigación se enfocará en la Neutralidad de la Red en Argentina. En el capítulo tercero, daremos el contexto regulatorio de Internet al momento en que comenzaron los debates. Luego, realizaremos un análisis de los distintos proyectos presentados en las Cámaras de Diputados y de Senadores entre 2011 y 2014, así como los debates

parlamentarios de comisión que permitieron a las ONG's y cámaras empresarias dar sus puntos de vista, para avanzar en un dictamen que sintetizó todos los proyectos y aportes recibidos.

En el capítulo cuarto, describiremos el contexto político en que se dio el debate sobre la Ley Argentina Digital, la incorporación del principio de Neutralidad a esta normativa y las críticas que los actores involucrados en la etapa de debate de comisión realizaron al no ver reflejado en la Ley 27.078 el trabajo hecho en todas las instancias anteriores.

Por último, y como aporte de nuestra investigación, sentaremos nuestras conclusiones y sugerencias para una posible futura normativa sobre la Neutralidad de la Red en Argentina.

Marco teórico – metodológico

Dada la novedad y escasa literatura que existe sobre el tema propuesto, el abordaje de la investigación se realizará desde la perspectiva del estudio de tipo exploratorio. Este tipo de estudio se utiliza cuando el objetivo a examinar es un tema poco estudiado o que no ha sido abordado anteriormente (Hernández Sampieri, 1997).

Justamente, el valor de los estudios exploratorios es que permiten aumentar el grado de familiaridad con fenómenos poco conocidos al momento de ser investigados. Aunque, en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, sino que sirven para determinar tendencias, identificar relaciones potenciales entre variables y establecen el 'tono' de investigaciones posteriores más rigurosas (Hernández Sampieri, ídem).

La metodología utilizada en esta tesis se basa en un estudio con documentación de distinta jerarquía vinculada con la problemática: leyes, proyectos, versiones taquigráficas de los debates en comisión y el parlamento, declaraciones de autoridades competentes en artículos periodísticos y sitios web, documentos de organizaciones y entidades de la sociedad civil, y publicaciones académicas de autores pertinentes a esta problemática.

Entre los documentos señalados, citamos los proyectos presentados en la Cámara de Diputados y de Senados, y los debates de comisión, realizados entre 2011 y 2014.

Tabla 1. Proyectos de ley sobre Neutralidad de la Red entre 2011 y 2014

| Indicador del proyecto | Año de presentación | Autor, cargo y pertenencia política-partidaria |
|------------------------|---------------------|---|
| D-0744 | 2011 | Diputada Ivana Bianchi (Peronismo Federal, San Luis) |
| D-1159 | 2011 | Diputada Néilda Belous (Partido Social Patagónico, Tierra del Fuego) |
| S-1491 | 2011 | Senadora Graciela Di Perna (Frente por la Integración, Chubut) |
| S-3618 | 2012 | Senadores Ernesto Sanz (Unión Cívica Radical, Mendoza) y María Eugenia Estenssoro (Coalición Cívica, CABA) |
| S-1847 | 2012 | Senador Juan Carlos Romero (Frente para la Victoria, Salta) |
| S-1856 | 2013 | Senadora Graciela Di Perna (Frente por la Integración, Chubut) |
| S-2222 | 2013 | Senadores Liliana Fellner (Frente para la Victoria, Jujuy), Ruperto Godoy (Frente para la Victoria, San Juan) y Beatriz Rojkes de Alperovich (Frente para la Victoria, Tucumán) |
| D-5312 | 2013 | Diputado Ricardo Gil Lavedra (UCR, Ciudad de Buenos Aires) |
| S-2291 | 2013 | Senador Daniel Pérsico (Frente para la Victoria, San Luis) |
| S-3761 | 2013 | Senador Adolfo Rodríguez Saá (Frente Justicia, Unión y Libertad, San Luis) |
| S-0812 | 2014 | Senador Juan Carlos Romero (Frente para la Victoria, Salta) |
| D-3635 | 2014 | Diputado Mario Das Neves y otros (Frente Renovador y Dignidad, Chubut) |
| D-8601 | 2014 | Diputados Juan Cabandié y otros (Frente para la Victoria, CABA) |
| S-2559 | 2014 | Senadores Ernesto Sanz (Unión Cívica Radical, Mendoza) y Silvia Elías Pérez (Unión Cívica Radical, Tucumán) |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Reuniones en Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de Senado entre 2013 y 2014

| Nombre de la reunión | Fecha | Proyectos de ley debatidos |
|--|--------------------|--|
| Reunión de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión | Junio de 2013 | <ul style="list-style-type: none"> - Senadores Ernesto Sanz (Unión Cívica Radical, Mendoza) y María Eugenia Estenssoro (Coalición Cívica, Ciudad de Buenos Aires) - Senador Juan Carlos Romero (Frente para la Victoria, Salta) - Senadora Graciela Di Perna (Frente por la Integración, Chubut) - Senadores Liliana Fellner (Frente para la Victoria, Jujuy), Ruperto Godoy (Frente para la Victoria, San Juan) y Beatriz Rojkes de Alperovich (Frente para la Victoria, Tucumán) |
| Reunión de Asesores de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión | Octubre de 2013 | <ul style="list-style-type: none"> - Senadores Ernesto Sanz (Unión Cívica Radical, Mendoza) y María Eugenia Estenssoro (Coalición Cívica, CABA) - Senador Juan Carlos Romero (Frente para la Victoria, Salta) - Senadora Graciela Di Perna (Frente por la Integración, Chubut) - Senadores Liliana Fellner, Ruperto Godoy y Beatriz Rojkes de Alperovich (Frente para la Victoria, Jujuy, San Juan y Tucumán, respectivamente) - Senador Daniel Pérsico (Frente para la Victoria, San Luis) - Senador Adolfo Rodríguez Saá (Frente Justicia, Unión y Libertad, San Luis) |
| Reunión de Comisiones de Sistemas, Medios y Libertad de Expresión. | Septiembre de 2014 | Borrador unificado sobre las reuniones anteriores |

Fuente: Elaboración propia.

También, utilizaremos la interpretación que distintos medios realizaron sobre el objeto de análisis para comprender la manera en que se presentaba al público el debate legislativo y la temática propuesta.

Para el análisis de los proyectos legislativos, primero estableceremos los alcances y límites de la Neutralidad de la Red, luego analizaremos las recomendaciones para la formulación de leyes sobre Neutralidad de especialistas en el tema, buscando aspectos en común entre estas propuestas.

Finalmente, propondremos una serie de ejes que nos permitirán comprender su mayor o menor incidencia respecto al objeto a regular. Estas variables, que explicaremos en mayor profundidad en el capítulo 2, apartado sobre variables para el análisis de los proyectos, son:

- **Objeto de la ley:** este aspecto determina el espíritu del proyecto de ley.
- **Sujetos afectados:** la categorización depende del marco normativo previo.
- **Obligaciones:** incluye todo lo relacionado con el accionar de sujetos afectados.
- **Órgano de control:** refiere a la autoridad de aplicación y régimen de sanciones.

Entendemos que esta forma de análisis necesita un enfoque cualitativo de la normativa mediante la crítica a los conceptos que cada uno de los proyectos construyó para estas variables, su vinculación entre sí, con la situación político-económica del sector y los marcos normativos previos, así como las recomendaciones y críticas de expertos.

Jensen y Jankowski (1993:58) señalan que “las exposiciones sobre los problemas en la investigación cualitativa se caracterizan por una formulación inicial en términos generales, que prevé una purificación y una modificación posteriores”.

En este sentido, entendemos que el abordaje teórico profundo y la construcción de un marco de análisis sólido nos permitirán delimitar los contornos de este fenómeno, novedoso y complejo, al que buscamos comprender en profundidad dentro del contexto particular de nuestro país y en un recorte temporal que se caracterizó por la riqueza de los debates sobre esta temática.

Tal es el objetivo de esta tesis.